

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARGEGONSA S.A.
Ciudad.-**

Anexo al presente remito el informe del comisario correspondiente al movimiento financiero del año 2010

El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes.

En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2010 de la compañía ARGEGONSA S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


**LUIS MARTINEZ FIGUEROA
CI 0917520247
COMISARIO**



CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados: así como de la Ley de Compañías, que regulan la Empresa.



INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.010 presentados por la Gerencia General, los índices financieros resultantes son los siguientes:

INDICE DE SOLVENCIA=ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE= 0,16

Según este índice se demuestra que la empresa tiene dieciséis centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

INDICE DE CAPITALIZACION=PATRIMONIO/ACTIVO TOTAL=0,33

El índice representa que el Activo Total treinta y tres centavos es propiedad de los accionistas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO=PATRIMONIO/PASIVO TOTAL= 0,49

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cuarenta y nueve centavos de su patrimonio para cubrir su pago.

